

DECRETO ALCALDICIO No. 00000104
LITUECHE, 23 de Enero de 2013.-

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario adquirir formularios de licencias de conducir y formularios de Permiso de Circulación para el Gabinete Psicotécnico Municipal.
- Que, dichos formularios son confeccionados exclusivamente por la Casa de Moneda de Chile.

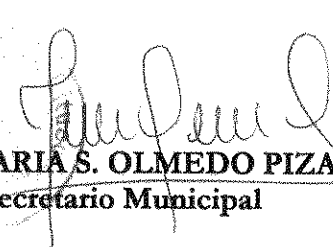
VISTOS:

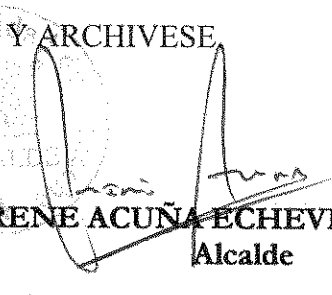
Los dispuesto en la letra d) del art. 8° de la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 4. Del art. 10° del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley. El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la adquisición directa de los siguientes formularios:
 - * 500 Formularios de Licencias de Conducir con sobre termosellable (código 90000519) \$1.115 mas I.V.A. c/u
 - * 4.000 Formularios de Permiso de Circulación, (código 90000888) \$90 mas I.V.A. c/u
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Mercadopublico a nombre de **Casa de Moneda de Chile**, rol único tributario No. 60.806.000 – 6, por la suma de \$ 1.091.825 (un millón noventa y un mil ochocientos veinticinco pesos) IVA incluido.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde